



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0580/22

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía n.º 67/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, ha quedado aprobado el Plan de Medidas antifraude para la gestión de fondos Next Generation EU, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El texto del plan se encuentra disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://poyalesdelhoyo.sedelectronica.es>) a efectos de su general conocimiento.

Poyales del Hoyo, 15 de marzo de 2022.

La Alcaldesa, *Julita Martín Fernández*.